

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEPEÑAS

##### ANUNCIO

Aprobación inicial de las bases reguladoras de las ayudas al sector del comercio, peluquerías, gimnasios y agencias de viaje del municipio de Valdepeñas, para paliar el impacto económico ocasionado por el SARSCoV-2.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2021, aprobó inicialmente las bases reguladoras que regirán la concesión de ayudas al sector del comercio, peluquerías, gimnasios y agencias de viaje de Valdepeñas, para paliar el impacto económico de las medidas de cierre adoptadas por el Decreto 926/2020 de 25 de octubre en relación con la crisis ocasionada por el SARSCoV-2 .

Estas bases se someten a exposición pública por el plazo de treinta días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas en la Concejalía de Desarrollo Empresarial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&OP=EDVS-843EVZ>) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no producirse reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el Acuerdo de aprobación inicial.

En Valdepeñas a 15 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, Jesús Martín Rodríguez.

**Anuncio número 1993**